



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0211

San Salvador, a las TRES HORAS Y QUINCE MINUTOS del día DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información con referencia Ref. MINEDUCYT-2020-0211 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Verificar tiene título de profesional en
derecho registrado y autenticado en el Ministerio de Educación, o en alguna otra
profesión.

Las Dirección Nacional de Educación Superior indicó que,
tiene título registrado como Licenciado en Ciencias
Jurídicas.

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela

Oficial de Información Interino Ad-Honorem

